



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Cronograma para el otorgamiento del Premio a la Destacada Labor Docente

- 1.- El Jefe del Departamento de adscripción del candidato recibirá las postulaciones junto con los recaudos correspondientes, informará a su Consejo Asesor y, en acto conjunto, revisará que los recaudos estén completos. De no estarlo, se lo comunicará al o a los postulados, quienes deberán suministrar los recaudos faltantes. A más tardar el 30 de septiembre del 2017, el Jefe del Departamento deberá remitir al Vicerrectorado Académico todas las postulaciones recibidas.
- 2.- En la semana 6, el Vicerrectorado Académico instalará el jurado y le hará entrega de las postulaciones recibidas, con sus correspondientes recaudos. De este acto se emitirá un acta.
- 3.- El jurado, a más tardar en la semana 9, emitirá un veredicto razonado. Mediante acta, lo enviará al Vicerrectorado Académico quien lo hará del conocimiento del Consejo Académico, Cuerpo que propondrá la correspondiente resolución para la aprobación del Consejo Directivo.
- 4.- Dentro del marco conmemorativo del aniversario del comienzo de actividades de la Universidad Simón Bolívar, el 19 de enero, las autoridades otorgarán los premios a los profesores galardonados.